



FEDEMOTO
COLOMBIA



IV VALIDA

**13, 14 y 15 DE SEPTIEMBRE
2019**

Reglamento Particular 4ta Válida GP Colombia 2019
GRAN PREMIO ADT MOTOWEAR





1. GENERALIDADES

EVENTO	IV VÁLIDA – GP COLOMBIA DE VELOCIDAD GRAN PREMIO ADT MOTOWEAR
FECHA	13, 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
LUGAR	AUTODROMO DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA
HORA	09:00 HORAS

2. CLASES OFICIALES

CATEGORIA	CARACTERISTICAS
GP3	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Preparación según reglamento técnico de la categoría Ⓜ Solo se permite el uso de llantas Dunlop Alpha 13 SP Ⓜ Edad mínima de 13 años a la primera fecha del Campeonato (9 de marzo)
PIT BIKE EXPERTOS	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Edad mínima de 13 años a la primera fecha del Campeonato (9 de marzo) Ⓜ Reglamentación de peso: Piloto y moto no pueden pesar menos de 132 kilos Ⓜ Solo se permite el uso de llanta Dunlop TT93GP
PIT BIKE NOVATOS	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Edad mínima de 13 años a la primera fecha del Campeonato (9 de marzo)
PIT BIKE INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Hasta 14 años. No tener 15 años a la primera fecha del Campeonato (9 de marzo)
115CC ELITE DUNLOP GP	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Edad mínima de 13 años. a la primera fecha del Campeonato (9 de marzo). Preparación: Preparación: Ver reglamento técnico de la categoría
115CC INICIO DUNLOP GP	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Mayores de 16 años. a la primera fecha del Campeonato (9 de marzo). Preparación: Preparación: Ver reglamento técnico de la categoría
115CC MASTER DUNLOP GP	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Mayores de 35 años a la primera fecha del Campeonato (9 de marzo). Preparación: Preparación: Ver reglamento técnico de la categoría
115CC INFANTIL GP	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Desde 10 años hasta 14 años. No tener 15 años a la primera fecha del Campeonato (9 de marzo). Preparación: Ver reglamento técnico de la categoría.
150CC GP	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Tener mínimo 12 años a la primera fecha del Campeonato (9 de marzo)
220CC 4T SHOX HELMETS	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Edad mínima de 12 años a la primera fecha del Campeonato (9 de marzo)
CRS EXPERTOS VITRIX	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Mayores de 16 años –Según Reglamento Técnico
GP1 EXPERTOS	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Mayores de 13 años
GP1 NOVATOS	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Mayores de 13 años
SUPERMOTO	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Edad mínima de 16 años a la primera fecha del Campeonato (9 de marzo)
SUPER STOCK	<ul style="list-style-type: none"> Ⓜ Motocicletas Alto Cilindraje a partir de 600 CC. Hasta 1000 CC. Ⓜ Pilotos mayores de 16 años Ⓜ Preparación Libre. Ⓜ Llantas libres Ⓜ Pilotos novatos únicamente. No pueden haberse ubicado en los lugares 1º, 2º o 3º en la general de ningún campeonato nacional o internacional. Ⓜ El piloto que haya obtenido u obtenga durante el transcurso del campeonato un tiempo menor a 1.17, debe pasar a la categoría Elite Supersport o Superbike según su cilindrada.



	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Se permite que el piloto participe en categorías adicionales a la SUPER STOCK.
SUPERSPORT	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Motocicletas según normas FIM – Reglamento Internacional Ⓢ Pilotos mayores de 16 años. Ⓢ Preparación Libre.
SUPERBIKE	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Motocicletas según normas FIM – Reglamento Internacional Ⓢ Pilotos mayores de 16 años. Ⓢ Preparación Libre.

CATEGORIAS COMPLEMENTARIAS PROMOCIONALES	CARACTERÍSTICAS
NINJA 300 CC	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Mayores de 12 años – Llanta reglamentada Dunlop TT900GP ó GT601
CRS NOVATOS	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Mayores de 16 años – Pilotos de Bogotá
X-BIKES	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Mayores de 16 años – Según Reglamento Técnico
STREET RACE 250	<ul style="list-style-type: none"> Ⓢ Mayores de 16 años – Según Reglamento Técnico

3. ACCESOS

Aeropuerto más cercano	Internacional El Nuevo Dorado a 50 Kilómetros de la pista
Autopista	Carretera Central del Norte
Ciudad - Municipio	Tocancipá – Cundinamarca
Dirección	Carretera Central del Norte – Vía Tocancipá - Zipaquirá

4. CIRCUITO

Nombre	Autódromo de Tocancipá
Longitud Trazado	2.725 Metros
Altura	2.606 msnm
SENTIDO DEL GIRO	CONTRARIO A LAS MANECILLAS DEL RELOJ

5. ORGANIZADOR

Nombre	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO
Teléfonos	57 1 2887081
e-mail	fedemoto@fedemoto.org
Persona Contacto	ZULLY PAOLA SÁNCHEZ

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

De acuerdo a normas del Reglamento Nacional 2019
--

7. OFICIALES

Director General del Evento	Carlos Andrés Ramírez B.
Presidente del Jurado	Franklin Ozuna
Director de Carrera	Fredy Moreno
Secretaria del Jurado	Zully Paola Sánchez
Jefe de Inspección Técnica	José Moreno
Jefe de Cronometraje	Sebastián Beltrán
Jefe de Jueces de Recorrido	Por asignar



Jefe Departamento Médico	Por asignar
Oficial de Medio Ambiente	Zully Sánchez

Jurado Nacional. Podrán participar con **VOZ**, delegados de **LIGAS** con representación de pilotos, (con Licencia **FEDEMOTO O FIMLA**). Los delegados **SIN** licencia podrán asistir solo a nivel de información, pero **NO** tendrán **VOZ**. El evento se desarrollará de acuerdo al Reglamento **VELOCIDAD 2019 – FEDEMOTO**, al Código Deportivo de **FEDEMOTO** y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la Dirección General de **FEDEMOTO**.

8. PROCESOS DE INSCRIPCIÓN

a. Licencia Nacional

Licencia Nacional	\$ 155.000 Pesos (INCLUYE SEGURO MEDICO ANUAL OBLIGATORIO)
Licencia X el evento	\$ 60.000 Pesos (INCLUYE SEGURO MÉDICO X LA CARRERA OBLIGATORIO)

Para poder participar debe tener su afiliación a Liga y Federación. La reserva de números la pueden realizar en las oficinas de **FEDEMOTO** – Teléfono 57 1 2887081 - 313 2330571. Pago vía **ONLINE** en WWW.FEDEMOTO.ORG

Ingresar a la página web www.fedemoto.org link de afiliación y diligenciar vía internet el Formulario de Registro Único Nacional y adjuntar los documentos allí requeridos:

- FOTO
- CEDULA
- CERTIFICACION ENTIDAD DE SALUD
- NO se aceptará la participación de pilotos cubiertos bajo el régimen de salud SISBEN.
- AUTORIZACION PARTICIPACION PARA MENORES DE EDAD
- CERTIFICACION DE AFILIACION LIGA PERTENECIENTE
- CONSIGNACION O RECIBO DE PAGO DE LICENCIA

b. Inscripción

13 de SEPTIEMBRE durante todo el día.	\$ 130.000 Pesos (SUPERSTOCK – SUPERSPORT – SUPERBIKE)
14 de SEPTIEMBRE antes de clasificación.	\$ 80.000 Pesos – Otras categorías

9. INGRESO AL PÚBLICO

PITS:	\$ 50. 000.00
PADDOCK:	\$ 40. 000.00
TRIBUNA GENERAL:	\$ 15. 000.00 - Gratis ingresando a www.fedemoto.org y descargando el Ticket electrónico

10. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Viernes 13 de SEPTIEMBRE, de las 09:00 a las 17:30 Horas.
Sábado 14 de SEPTIEMBRE antes de la clasificación.

Piloto que no realice la verificación en estos horarios **NO** podrá participar.

11. VERIFICACIÓN DEPORTIVA – LOGISTICA

El primer control del circuito será a las 07:00 horas del día viernes 13 de SEPTIEMBRE del 2019.
El cursillo para los comisarios de pista será a las 08:00 horas del día sábado 14 de SEPTIEMBRE de 2019 en el Circuito.



LA GRILLA DE PARTIDA PARA TODAS LAS CATEGORIAS, SERA HASTA MAXIMO 32 PILOTOS; TENDRÁN QUE CLASIFICAR OBLIGATORIAMENTE TODAS LAS CATEGORIAS NACIONALES el día SABADO 14 de SEPTIEMBRE. Se realizara una sesión de 15 minutos y se clasificara la grilla de partida de acuerdo a TIEMPOS. FINALIZADA LAS CLASIFICACIONES NO HABRA DEVOLUCION DE DINERO

12. CONTROL TÉCNICO Y VERIFICACIONES

Piloto que no realice la verificación en estos horarios NO podrá participar. La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que la motocicleta tenga sus tres placas reglamentarias en la Motocicleta de acuerdo al Modelo que se ilustra; deben estar fijas y de manera visible y no deben ser tapadas por el piloto cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir. Todas las motos deberán llevar el sticker oficial de la categoría.



PARA TODAS LAS CATEGORIAS

EQUIPO DE PROTECCIÓN DEL PILOTO (CASCO)

La **INSPECCIÓN TÉCNICA DE CADA EVENTO NACIONAL** verificará que el Piloto presente para su participación un **CASCO HOMOLOGADO** de acuerdo a las siguientes características:

El casco a presentar debe ser conforme a la normativa del Campeonato del Mundo. Aunque **FEDEMOTO** acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas. Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de su casco. Durante los entrenamientos y carreras, los pilotos han ir equipados de la siguiente manera:

Cascos

- Los cascos deben poseer las correspondientes etiquetas identificativas de la normativa de seguridad indicadas en la normativa FIM
- El casco debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado y bien ajustado a la cabeza del piloto.
- Protección de los ojos

ESTANDARES INTERNACIONALES PARA LOS CASCOS

Para el uso de cascos **FEDEMOTO** se guía por la normativa estipulada por la FIM que los homologa. La siguiente es la tabla de códigos de homologación con el respectivo distintivo que deberá llevar el casco en su parte interior.





13. IDENTIFICACIÓN DE CATEGORÍAS PATROCINADAS

Para la temporada 2019 existen categorías sponsorizadas que llevan el nombre de alguna de las marcas presentes en el GP, las cuales tiene el derecho de insertar un Sticker en la zona de la porta números delantero de cada moto de la categoría. Es obligación de cada piloto permitir la ubicación del sticker en su moto, su presencia se verificará en la revisión técnica previa a la salida a pista.

14. REUNION DEL JURADO NACIONAL

La reunión del Jurado tendrá lugar a las 08:30 h. del sábado 14 de SEPTIEMBRE del 2019.

15. REUNION DE PILOTOS

Tendrá lugar en la partida a las 11:00 h. Del sábado 14 de SEPTIEMBRE del 2019.

16. ALFOMBRA AMBIENTAL

A partir del 2017, todas las motocicletas participantes en el evento en el área de pits y zona de mecánicos, deben utilizar obligatoriamente la **ALFOMBRA o TAPETE ECOLÓGICO** el cual se ubica debajo de su motocicleta para evitar que los fluidos contaminen el suelo. **El incumplimiento de la presente regla, será motivo de sanción y/o amonestación de acuerdo al informe del Comisario del evento y posteriormente la del Jurado Nacional.**

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante el evento, incluyendo aceites y gasolina. La organización dispondrá los recipientes necesarios para los desechos. La basura deberá ser recolectada por cada equipo hasta que haya facilidades o recipientes para ser utilizados.

17. POLIZA RC - SEGUROS

Al inscribirse un piloto, el piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FEDEMOTO. El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo FEDEMOTO. El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas. En el momento de acreditación es obligatorio presentar el carnet o certificado de EPS/ Seguridad Social.

18. PROTESTAS

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de la carrera.

La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los mismos.

Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Nacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza o cantidad monetaria establecida en el Código Deportivo Fedemoto.



19. PREMIOS

Todas las cantidades son en pesos colombianos y serán cumplidas de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento siempre y cuando se cumplan con el número mínimo de pilotos que habla el CD.76.4. Sobre las siguientes cantidades netas no se permite deducción alguna.

MODALIDAD	CATEGORIA	N.º PILOTOS	PUNTAJE	TROFEOS	PREMIACIÓN
VELOCIDAD AUTODROMO	CATEGORIAS CON PREMIACION DE ACUERDO AL REGLAMENTO	Entre 8 y 10 Pilotos	X	X	Se distribuirá el 80% proporcionalmente entre el 1º, 2º y 3 lo que se recaude en Inscripciones.
VELOCIDAD AUTODROMO	115 ELITE 150 SUPERMOTO GP3	Más de 11 Pilotos	X	X	1º Lugar \$ 600.000 2º Lugar \$ 400.000 3º Lugar \$ 300.000
VELOCIDAD AUTODROMO	SS-SBK SUPERSTOCK 200 4T A Y A GP1 EXPERTOS CRS EXPERTOS	Más de 11 Pilotos	X	X	1º Lugar \$ 500.000 2º Lugar \$ 300.000 3º Lugar \$ 200.000
VELOCIDAD AUTODROMO	115 INFANTIL 115 INICIO 115 MASTER PIT BIKE EXPERTOS PIT BIKE INFANTIL X-BIKES NINJA 300 EXP CRS NOVATOS SM NOVATOS PIT BIKE NOVATOS GP1 NOVATOS STREET RACE 200 2 T A y A	Más de 11 Pilotos	X	X	1º Lugar \$ 300.000 2º Lugar \$ 200.000 3º Lugar \$ 100.000
VELOCIDAD AUTODROMO	PROMESAS FEDEMOTO	Más de 8 pilotos	X	X	No aplica

20. REGULACIONES GENERALES

Cualquier infracción de los miembros de equipos, será el **PILOTO** el único responsable solidario y directo por todas las acciones de todos sus acompañantes, mecánicos o auxiliares, asumiendo las sanciones o amonestaciones a que dé lugar según el código deportivo FEDEMOTO, lo que podrá generar una multa, suspensión del evento y además costos de reparación a otros pilotos o la organización.

Los clubes, pilotos y acompañantes que participen en el evento, están obligados a cumplir el Código Deportivo y Reglamento Nacional de **VELOCIDAD 2019** en todas y cada una de sus disposiciones, sin derecho a discutir el desconocimiento de él.

El evento **CAMPEONATO NACIONAL IV VÁLIDA GP COLOMBIA DE VELOCIDAD** es propiedad exclusiva de la **FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO** y ninguna persona natural y/o jurídica podrá beneficiarse de ella, sin pleno conocimiento de **FEDEMOTO**.



FEDEMOTO
COLOMBIA



Todos los Pilotos, Acompañantes y Otros Asistentes deberán **cumplir estrictamente con los horarios establecidos por la organización**, el incumplimiento a este Artículo no garantiza ni el Ingreso al escenario ni la participación del Piloto en el evento.

Todo deportista, directivo y acompañante, irá por cuenta y riesgo propio, quedando así exonerados de toda responsabilidad **FEDEMOTO, LIGAS PARTICIPANTES, PATROCINADORES, ORGANIZACIÓN Y DEMÁS ENTES NATURALES Y JURÍDICOS.**

La práctica del deporte del Motociclismo en cualquiera de sus modalidades dentro y fuera del territorio Nacional, la realiza el piloto, directivo, mecánico o colaborador por su cuenta y riesgo, de tal manera que **LA FEDERACION COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO**, las Ligas Afiliadas, clubes, personas jurídicas y naturales quedan exoneradas de toda responsabilidad por todo concepto.

21. INTERPRETACION DEL REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular es única para todo el campeonato nacional, la interpretación y cumplimiento recae sobre el Jurado Nacional.

Bogotá D.C. Colombia, AGOSTO de 2019

Aprobado por

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MOTOCICLISMO